



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 OCT. 2008

RES. H. N° 1430-08

EXPTE.N° 4.978/08

VISTO:

La nota presentada por la alumna María Alejandra Barros LU. N° 705.035, en la cual solicita reconocimiento de la asignatura Metodología de la Investigación II, aprobada en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación Plan 1985, a los fines de continuar con el trayecto de la Licenciatura plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Que Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja otorgar el reconocimiento solicitado por la mencionada alumna, para proseguir con los estudios de la Licenciatura en el Plan 2000;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que en Despacho n° 504/08, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 21-10-08)

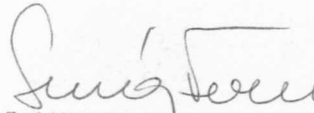
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación Plan 2.000, María Alejandra Barros, LU: N° 705.035, por asignatura aprobada en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación Plan 1985, de acuerdo al siguiente detalle:

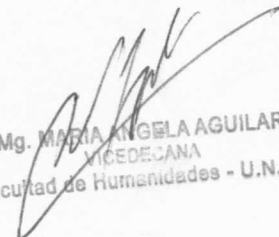
| CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - PLAN 2000 | CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - PLAN 1985 | NOTA | FECHA |
|--------------------------------------|---|-----------|----------|
| INVESTIGACIÓN EDUCATIVA | METODOLGOGIA DE LA INVESTIGACIÓN II. Aprobada por Promoción según consta Res. H. N° 2011/04 | 9 (Nueve) | 13-12-04 |

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

227-08


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Mg. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.